



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2017

Expte. N° 181/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Humberto Alejandro GERÓNIMO FLORES continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses, y o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE a fs. 14 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la Resolución CS N° 494/11 dispone la posibilidad de una prórroga por un período de seis (6) meses y asimismo informa que por Expte. N° 193/17 se iniciaron los tramites para cubrir el cargo vacante de Director de Mesa General de Entradas y Salidas, Categoría 2, por lo que considera que la petición es viable, debiéndose considerar la prórroga por seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

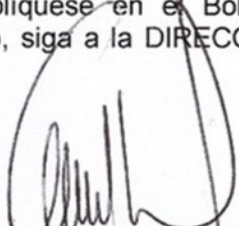
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Humberto Alejandro GERÓNIMO FLORES, D.N.I. N° 8.612.715, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Director de Mesa General de Entradas y Salidas, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 2 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1705-2017